

MIÉRCOLES, 21 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-7734 *Corrección de errores del extracto de Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2020, por el que se aprueba Convocatoria de ayudas extraordinarias destinadas a la reactivación de la economía Santander a Punto para el año 2020.*

BDNS (Identif.): 526265.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/526265>).

Advertidos errores en extracto del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2020, por el que se aprueba CONVOCATORIA DE AYUDAS EXTRAORDINARIAS DESTINADAS A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA. "SANTANDER A PUNTO" para el año 2020 publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 194, de fecha 8 de octubre de 2020, se procede a efectuar la oportuna corrección.

A continuación se concreta el contenido de la rectificación.

Donde dice: Programa V: Las personas físicas y jurídicas que hayan iniciado que hayan iniciado una actividad empresarial, comercial o profesional en el municipio de Santander con anterioridad al 2 de agosto de 2019.

Debe decir: Programa V: Las personas físicas y jurídicas que hayan iniciado que hayan iniciado una actividad empresarial, comercial o profesional en el municipio de Santander con anterioridad al 14 de marzo de 2020.

Santander, 30 de septiembre de 2020.

El concejal delegado de Empleo, Emprendimiento y Desarrollo Empresarial,
Daniel Portilla Fariña.

2020/7734